

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

MEMORANDUM S.G. N° 99/2026

A: Abg. Nidia Villalba, Directora
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

DE: Mgt. Letizia Zayas, Secretaria General
Secretaría General

FECHA: 09-07-2026

OBJETO: Informe sobre datos para la aplicación de la ley 5282/14 y 5189/14



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al **Memorándum DTA N° 172/2026** de fecha 01/07/2026, a fin de informar lo siguiente:

- **Inciso k)** se adjunta **Memorándum S.G./D.G.D. N° 013/2026** de fecha 09/07/2026, en el cual se remiten las **Notas D.N.M.** correspondientes al mes de **junio de 2026**, vía correo institucional, excepto las que contienen información de carácter reservado (artículo 27 de la Ley N° 6984/2022 De Migraciones), como son las contestaciones a Oficios Fiscales, Judiciales, Oficios de la Corte Suprema de Justicia referentes a Carta de Naturalización, Notas de la Policía Nacional y otras entidades tanto públicas como privadas; que informan movimiento migratorio y/o datos relacionados a la identidad de las personas. Así también, las Notas que contienen información de carácter privado (Artículo 4 de la Ley 1682/01).

- **Inciso o)** se adjunta **Memorándum N°139/2026** de fecha 01/07/2026 del **Departamento de Archivo Migratorio Central**, donde describe el proceso de recepción, organización y archivo de expediente en el **Departamento de Archivo Migratorio Central**.

- **Inciso p)** no se encuentran establecidos los procedimientos conforme al nuevo Manual de Funciones. Aún se encuentran regidos a la Resolución D.N.M. N° 295/16.

Atentamente.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Misión: *Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

PROVIDENCIA D.T.A. N° 04/2026

Asunción, 20 de julio de 2026

VISTO: Las disposiciones de las Leyes N° 5189/2014, N° 5282/2014 y N° 7445/2025, relativas a la transparencia pública y a la responsabilidad de los servidores públicos sobre la información emitida; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Transparencia y Anticorrupción (DTA) tiene la función de coordinar, verificar plazos y publicar los informes remitidos por las distintas dependencias institucionales, sin competencia para auditar o validar el contenido técnico, financiero o sustantivo de los mismos;

Que la responsabilidad sobre la exactitud, veracidad y legalidad de la información corresponde exclusivamente a las dependencias emisoras y a los funcionarios responsables de su elaboración y remisión;

POR TANTO, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción:

1. DISPONE la validación formal, canalización y publicación de los informes remitidos por las dependencias institucionales en la página web institucional.
2. DEJA CONSTANCIA de que la DTA no asume responsabilidad administrativa, civil ni penal sobre el contenido, exactitud o veracidad material de los informes publicados.
3. ESTABLECE que la responsabilidad por cualquier inconsistencia, error o falsedad corresponde exclusivamente a la dependencia emisora y a los funcionarios responsables, conforme a las leyes vigentes.

Adjúntese al informe.

Encargada de Despacho
Res N° 545 del 14/07/2026

Visión: *Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros*